

EXP-UNC:0003364/2016

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Catalina Cepernic, DNI 39.204.609, en la que solicita equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Letras de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Letras Modernas y Tecnicatura en Corrección Literaria, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la causante ha presentado Certificado de Materias Aprobadas en la carrera de origen y programas de las materias solicitadas como equivalentes, y

Que las profesoras Patricia Supisiche, Magdalena Uzin y Beatriz Bixio, titulares de las cátedras de Gramática I, Teoría Literaria y Lingüística I respectivamente han emitido opinión favorable, y

Que la Secretaría Técnica de la Escuela de Letras ha tomado conocimiento;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante Catalina Cepernic, DNI 39.204.609, equivalencias para **Gramática (016M)** por Gramática Española; **Teoría Literaria (056M)** por Teoría y Análisis Literario y **Lingüística I (1201)** por Lingüística I de la carrera de Letras de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para las carreras de Licenciatura en Letras Modernas y Tecnicatura en Corrección Literaria, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 15 ABR 2016
RESOLUCION Nº: 0372
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES